Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y DOS.

En obra a obra de este Lmo de Sevilla a veintiocho
de Junio de mil y seiscientos y setenta y dos años se juntaron en la sala de Ayuntamiento
los Sres. Don Pedro Ruy de Molina Corregidor de esta Ciudad y los Sres. Don Diego de
Mendoza y Don Diego Ruiz de Ulloa Regidores de esta Ciudad
y Miguel de Quirao Ruiz Regidor de esta Ciudad
Juntos como tal Junta y Regimiento de esta Ciudad
Ayuntamiento y Cordavo lo de
Sanchez y Diego de Ayala y después acuerdo
de esta Ciudad por la Ayuntamiento se
Propuso ad ferendum que por el mayor
Provecho no se ha hallado el Comprador
Cumplir con el Asiento de hierro a Cortar
que se sirven en Zumaia con el Asiento
de Sardinas y Casas de Sorlebrados y se
embarque el hierro y fuerzas en el Puerto
de esta Ciudad y se le pague a los
dueños a Corriente y a pres de Cele
brar y firmar
Don Diego Molino
Don Juan de Mora
Ramos